

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, Ministerio de Agricultura y Ganadería
3.	Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Carne y productos cárnicos
4.	Título y número de páginas del documento notificado: Proyecto de Norma Salvadoreña Oficial NSO-ZOO-002-98, procedimientos y requisitos zoonosarios para la verificación de carne y productos cárnicos importados.
5.	Descripción del contenido: La presente norma tiene por objeto establecer los procedimientos y especificaciones técnicas para la verificación de los productos cárnicos cuya importación está sujeta a regulación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de verificar que los mismos no constituyan un riesgo sanitario para los animales y que sean de óptima calidad higiénico-sanitaria para el consumo humano.
6.	Objetivo y razón de ser: Salud humana y animal
7.	No existe una norma, directriz o recomendación internacional [X]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, señálense, siempre que sea posible, las desviaciones: Es menos restrictiva que la normativa internacional
8.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Diario Oficial N° 66, tomo N° 339, de fecha 14 de abril de 1998, en español
9.	Fechas propuesta de adopción: 1° de agosto de 1998
10.	Fechas propuesta de entrada en vigor: 1° de agosto de 1998
11.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 1° de agosto de 1998 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal
12.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal Ministerio de Agricultura y Ganadería Final 1ª Av. Norte y 13 calle Oriente y Av. Manuel Gallardo Nueva San Salvador Fax: (503) 228 9029 Correo electrónico: reg.fic@salnet.net